



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 06 NOV 2019

Ref. Exp Cudap 0041355/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso cerrado interno a los fines de cubrir un (1) cargo docente de categoría 3665/1, para cumplir funciones de Jefe Supervisión de Mesa de Entradas – sede Ciudad Universitaria- del Área Operativa de la Facultad de Ciencias Sociales dispuesto por Res. FCS 968/19; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido la junta Examinadora su dictamen y confeccionando el orden de mérito correspondiente.

Que mediante Res. 1184/19 se aprobó el dictamen y orden de merito y el mismo fue notificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 33° y 34° del Anexo de la Ord. HCS 7/12.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a Franco Antonio López teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

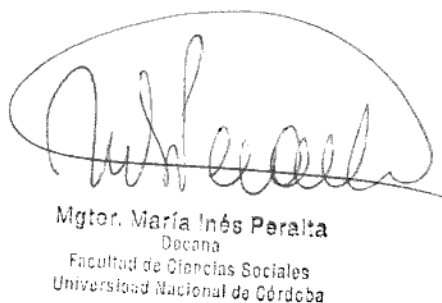
ARTÍCULO 1°: Designar por concurso, a partir de la fecha, a **Franco Antonio LOPEZ (DNI 27.645.205 – Legajo 42501)** en un (1) cargo docente categoría 5 (3665/1) agrupamiento administrativo con funciones Jefe Supervisión de Mesa de Entradas – sede Ciudad Universitaria- del Área Operativa de la Facultad de Ciencias Sociales, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2°: El Sr. Franco Antonio LOPEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.


ANITA JAVIERA EDUENIA GONZALEZ
SECRETARÍA DE OPERACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º

1244